

JUSTICIA

reforma.com/justicia justicia@reforma.com / Tel. 5628 7979 / Fax 5628 7969 / Editor: Pedro Terán

Guillermo Vélez, se presume inocente: Segunda de tres

¿Qué te hicieron hijo?

Arturo Sierra

Aquel 29 de marzo del 2002 comenzó con un peregrinar para Guillermo Vélez Pelayo, el padre. Se acababa de enterar que a su primogénito lo acusaban de ser el líder de una banda de secuestradores, y lo peor... había muerto al querer escapar.

Esa fue la versión que le dio el Ministerio Público Federal Braulio López Zúñiga. "Memo" intentó escapar cuando lo trataban de cambiar a un coche oficial, pero fue sometido y perdió la vida.

"La primera explicación fue simple", cuenta Vélez Pelayo, "que cuando 'Memo' llegó al Ministerio Público se desmayó hacia un costado y le comenzó a salir sangre de la nariz y se murió. Dijeron que supuestamente por el estrés o la presión de estar detenido".

"Me dijeron: 'tiene que ir al Semefo a reconocer el cuerpo'. Estaba en shock. ¡No lo podía creer! Fui con otro de mis hijos y efectivamente me lo enseñaron en una plancha, pero sólo de la cara".

Vélez Pelayo regresó a su casa y como pudo dio la noticia a su esposa Norma Griselda Mendoza y a sus otros tres hijos. Juntos decidieron la agencia que se iba a hacer cargo de los servicios funerarios, y regresó al Servicio Médico Forense para reclamar el cuerpo.

"Me dieron los resultados de la necropsia donde decía que tenía diversas lesiones. Entonces dije que quería verlo. Estaba molido en golpes. Sólo recuerdo que dije: '¿Qué te hicieron, hijo?' Le llamé a un amigo médico para que lo viera y me dijo lo mismo: 'lo torturaron'".

"De inmediato me regresé a la PGR para pedir explicaciones. Entonces, dijeron que Guillermo quiso escapar, que lo agarraron por el cuello y que le aplicaron la llave china y le rompieron la tráquea. Ya era otra versión diferente a la primera que me habían dado", recuerda Vélez Pelayo.

El Semefo reportó que Guillermo Vélez Mendoza, un ingeniero industrial de 32 años de edad, había muerto por asfixia por sofocación. Es decir, que le habían bloqueado la nariz y la boca. Además encontraron 31 golpes en su cuerpo.

"Era muy impresionante verlo. Tenía golpes por todas partes, uno muy fuerte en la cabeza; el pene y los testículos se los quemaron. Era evidente que lo amarraron de las muñecas".

"Él fue mi primogénito, mi mancuerna, muy parecido a mí. A los 2 días de su muerte revisé su cuarto y encontré una carta que me había hecho, donde me expresaba todo su cariño... No me podía quedar con las manos cruzadas", afirma el padre.

LA LUCHA LEGAL

Guillermo Vélez Pelayo solicitó en la agencia funeraria que no manipularan el cadáver. Al Semefo le pidió que lo retiraran. Entonces, acusó a la PGJDF a iniciar una denuncia por homicidio doloso, secuestro y abuso de autoridad, pero el entonces Procurador, Bernardo Bátiz, que no lo aceptó, pues dijo que era un asunto federal.

Lo que sí logró fue que peritos de la dependencia capitalina revisaran el cuerpo y concluyeran los golpes que presentaba no correspondían con la forma en que se había dicho que murió.

LA PGR LE DIJO QUE SE DESMAYÓ, SANGRÓ POR LA NARIZ Y... FALLECIÓ.

LA VERSIÓN CAMBIÓ: AL INTENTAR SOMETERLO LE ROMPIERON LA TRÁQUEA. PERO EN EL SEMEFO SUPO QUE MURIÓ TORTURADO.



Ante las sospechas de que Guillermo Vélez Mendoza había muerto por torturas policíacas, su cuerpo fue exhumado en mayo del 2002.

SE BUSCA



Hugo Armando Muro Arellano, condenado a prisión por el crimen de "Memo", está prófugo.

Me dieron los resultados de la necropsia donde decía que tenía diversas lesiones. Entonces dije que quería verlo. Estaba molido en golpes. Sólo recuerdo que dije: '¿Qué te hicieron, hijo?'"

Guillermo Vélez Pelayo, padre de un joven acusado falsamente de plagiarlo.

En junio, el Juez Ramiño Castillo Mendoza, encontró elementos para procesar al comandante Hugo Armando Muro y a los agentes Norberto Amezcua, Sergio Martínez, Luis Villalobos y Alfredo Cruz por homicidio, contra la administración de la justicia, abuso de autoridad y falsedad en declaraciones.

Los agentes no tenían derecho a la libertad bajo fianza. Sin embargo, Muro había desaparecido.

En agosto del 2002, el entonces titular de la PGJEM, Alfonso Navarrete, informó que Vélez Mendoza había muerto por estrangulamiento, y presentaba signos de tortura.

Los estudios fueron cuestionados por la PGR y no los aceptó.

Al mismo tiempo, los abogados de Muro consiguieron, a través de un amparo, que el homicidio se reclassificara de "doloso" a "culposo".

Tres años después de la muerte de "Memo", el 1 de abril del 2005, fueron detenidos el comandante Muro y los agentes Amezcua, Martínez, Villalobos y Cruz.

Los agentes federales pasaron casi un año tras las rejas, pero luego fueron absueltos.

Entuertos

La familia buscó demostrar la tortura.

2002 MARZO 29 Guillermo Vélez es asesinado por policías federales que lo acusan falsamente de secuestro.

MAYO. Su cadáver es exhumado del panteón Jardines del Recuerdo, en Tlalneperitlán.

AGOSTO. La Procuraduría del Edo-mex determina que Vélez murió estrangulado y presenta signos de tortura. La PGR rechaza esas conclusiones.

2006 MARZO. Hugo Muro es condenado a prisión por homicidio culposo y de abuso de autoridad.

De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de la República, del 1 de enero al 3 de marzo, se contabilizaron mil 600 muertes violentas en el País, derivadas del narcotráfico, en donde Chihuahua suma 500, Durango 200 y 86 el Estado de México.

"No estoy minimizando el asunto, simplemente estoy diciendo que el problema no es tan grave como en otros estados", comentó Mondragón.

Del 1 de marzo al 6 de abril, en el Distrito Federal se han registrado 15 homicidios vinculados por disputas territoriales del grupo delictivo "La Familia", de Michoacán con narcotraficantes del Estado de México.

Nueve de estos homicidios ocurrieron en Iztapalapa; los cadáveres aparecieron con la cabeza cubierta y con un mensaje en una cartulina.

El caso más reciente dentro de la Capital ocurrió el pasado 17 de marzo cuando las autoridades localizaron el cadáver de un hombre en calles de la Delegación Iztapalapa con la leyenda "Para que entiendan, este también es Rato".

Sin embargo, el Jefe de la Policía local puso en duda que "La Familia" opere en la zona oriente de la Ciudad, a pesar de que en algunos casos se han encontrado mensajes firmados por esta organización.

"Sin duda la zona de Iztapalapa tiene una zona de alta sensibilidad. Estamos muy ocupados en que el cinturón que rodea a la Ciudad no la convierta en un 'receptor' de problemas", expuso.

La PGR implicó falsamente a "Memo" con la banda de secuestradores "Los Antrax".

Tiene el DF 1 de 100 ejecuciones - SSP local

Ricardo Rivera

Las ejecuciones en el DF no son un problema tan grave de seguridad como en otros Estados, pues de enero a marzo se han registrado menos del 1 por ciento de las ejecuciones del País, afirmó el titular de la Secretaría de Seguridad Pública local, Manuel Mondragón.

"En un análisis que revisé ayer y que llevamos casi 2 mil ejecuciones de enero a marzo en el País, y un porcentaje de 1 por ciento en la Ciudad", dijo durante la demostración del funcionamiento de una torre táctica de vigilancia para el operativo que se desplegará en la representación de La Pasión en Iztapalapa.

De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de la República, del 1 de enero al 3 de marzo, se contabilizaron mil 600 muertes violentas en el País, derivadas del narcotráfico, en donde Chihuahua suma 500, Durango 200 y 86 el Estado de México.

"No estoy minimizando el asunto, simplemente estoy diciendo que el problema no es tan grave como en otros estados", comentó Mondragón.

Del 1 de marzo al 6 de abril, en el Distrito Federal se han registrado 15 homicidios vinculados por disputas territoriales del grupo delictivo "La Familia", de Michoacán con narcotraficantes del Estado de México.

Nueve de estos homicidios ocurrieron en Iztapalapa; los cadáveres aparecieron con la cabeza cubierta y con un mensaje en una cartulina.

El caso más reciente dentro de la Capital ocurrió el pasado 17 de marzo cuando las autoridades localizaron el cadáver de un hombre en calles de la Delegación Iztapalapa con la leyenda "Para que entiendan, este también es Rato".

Sin embargo, el Jefe de la Policía local puso en duda que "La Familia" opere en la zona oriente de la Ciudad, a pesar de que en algunos casos se han encontrado mensajes firmados por esta organización.

"Sin duda la zona de Iztapalapa tiene una zona de alta sensibilidad. Estamos muy ocupados en que el cinturón que rodea a la Ciudad no la convierta en un 'receptor' de problemas", expuso.

UN VISTAZO

Matan a 2 hermanos en puesto de comida

Entrepec - Un par de hermanos fueron ejecutados la noche del martes cuando se encontraban en un puesto de comida ubicado en la Colonia Polígono 3 de este municipio.

Las víctimas discutieron con dos hombres, quienes tras disparar a los hermanos, se separaron y huyeron, indicaron algunos vecinos.

Ricardo Moya

Apoyan a deudos de policía baleado

Distrito Federal.- La familia de Florencio Bautista, el policía auxiliar que fue baleado ayer durante un asalto dentro de un microbús, no quedará desamparada y se le apoyará en todo lo posible según informó el Secretario de Seguridad Pública local, Manuel Mondragón.

Ricardo Rivera

Evalúan en EU equipo de bomberos

Estados Unidos.- El Jefe de Bomberos, Raúl Equivoel, viajó desde el domingo a Ohio para evaluar equipo que serviría para controlar el fuego en caso del desplome de una aeronave.

El funcionario busca cotizar cinco extinguidores de 42 mil litros con sus respectivas bombas, explicó en entrevista telefónica.

Ricardo Rivera

MAÑANA: "Sólo espero la disculpa"

Edictos y Avisos

SEGUNDO AVISO NOTARIAL
Por escritura 23,377 ante mí, de Marzo 26, 2009, la señora MARGARITA CLETO GUTIÉRREZ aceptó la herencia y el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria de su esposo el señor MARTÍN AGUILAR GUTIÉRREZ. La Albacea procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.
México, D. F., Marzo 26, 2009.
EL NOTARIO 12 DEL D. F.
LIC. FERNANDO PÉREZ ABERCROMBO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMANDO.
SELLO DE AUTORIZAR

EDICTOS
EFREN ALFREDO FLORES ESTÉVEZ
En la autos del Tercer 1312/2009, relativo al OGONARIO CIVIL, seguido por FLORES ESTÉVEZ PATRICIA LILIA, en contra JÓSE ANTONIO SÁNCHEZ COSÍO DE OLIVERA y otros. Se ha interpuso juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha siete de enero del año dos mil nueve, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA (30) días, ante la Autoridad que por turno le corresponde conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.
ATENTAMENTE
México, D. F., 10 de marzo del 2009.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPLENTO DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSALINDA BRAVO AGOSTA.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
Por escritura ante mí, número 50,021 de fecha cuatro de abril del año en curso, la señorita CLAUDIA CHAVEZ GARCIA y la señora MARÍA CONCEPCION RICO, dieron inicio a la tramitación Sucesoria testamentaria a bienes del señor CORNELIO CHAVEZ OCAMPO, usucapieron la herencia como Únicas y Aparentadas Herederas y la última de ellas aceptó el cargo de albacea manifestando que procederá a formular los inventarios de Ley, por lo que con fundamento en el artículo 173 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, el suscrito notario da a conocer mediante la presente publicación, la declaración de la comparecencia en términos de lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo Cuarto de la referida Ley del Notariado para el Distrito Federal.
México, D. F. a 07 de abril del 2007
LIC. ROBERTO TEUTLI OTERO
Notario Público No. 161 del Distrito Federal

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Por escritura 103,039 de 19 de marzo de 2009, ante mí, se hizo constar: El Reconocimiento de Validez del Testamento Público Abierto otorgado por el señor VICENTE GARCIA ESTRADA, que otorga la señora ROSALINDA GARCIA ANDRADE; y la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea que otorga la citada señora ROSALINDA GARCIA ANDRADE, quién protestó su feal y fiel desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia en los términos de Ley.
F. JAVIER ARCE GARGOLLO
NOTARIO NO. 74 DEL D.F.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Por escritura 103,090 de fecha 26 de marzo de 2009, ante mí, se hizo constar: A.- El reconocimiento de validez del testamento público abierto de la señora MARÍA ELENA VILLALOBOS LAZO, que otorgaron los señores Isabel Velasco Melo de Tapia, quien declaró que su nombre también aparece como Isabel Velasco y Melo de Tapia y como Isabel de Nuestra Señora Del Sagrado Corazón Velasco y Melo de Tapia, Miguel Julio Tapia Barbe, quien también acostumbró usar el nombre de Miguel Julio Tapia y Barbe, José de Jesús Martínez Robles, María Elena Salazar Villa, Edgar Delgado Hernández, Patricia Laura Moreno y Urtegas, en su carácter de apoderados de la institución "SERVICIOS MEDICOS SOCIALES DEL HOSPITAL DE JESUS", ASOCIACION CIVIL, Enrique Gómez León, Isabel Aguilar Moreno, Isabel Ramírez López y Daniel Martínez Enriquez; B.- La aceptación de legados, que otorgaron los señores María Elena Salazar Villa, Edgar Delgado Hernández, Patricia Laura Moreno y Urtegas en su carácter de apoderados de la institución "SERVICIOS MEDICOS SOCIALES DEL HOSPITAL DE JESUS", ASOCIACION CIVIL, Enrique Gómez León, Isabel Aguilar Moreno, Isabel Ramírez López y Daniel Martínez Enriquez; C.- La aceptación de herencia, que otorgaron los señores Isabel Velasco Melo de Tapia y Miguel Julio Tapia Barbe; D.- La aceptación del cargo de albacea, que otorgó el señor José de Jesús Martínez Robles, quién protestó su feal y fiel desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia en los términos de Ley.
F. JAVIER ARCE GARGOLLO
NOTARIO NO. 74 DEL D.F.